

**DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA**

**1. ANTECEDENTES**

La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca está facultada para absolver consultas relativas a leyes y reglamentos del trabajo, velar por la unificación de la jurisprudencia administrativa del trabajo, imponer multas y sanciones, resolver reclamos colectivos de trabajadores, verificar y controlar el cumplimiento de las leyes que rigen en el sector público y privado.

**2. PROCEDIMIENTO CAMBIO DE CORREO ELECTRÓNICO**

El procedimiento de cambio de correos electrónicos de los sistemas de Salarios y Sut es el siguiente:

1. Ingresar la solicitud del usuario por secretaria general.
2. El servidor encargado del cambio, revisa el escrito ingresado que debe contener: El correo electrónico nuevo que se va a modificar, la firma del representante legal y los documentos habilitados del representante legal.
3. Una vez revisado, se procede con el cambio del correo electrónico ya sea Sut o Salarios, en los sistemas de esta cartera de Estado.
4. Se notifica al usuario que se ha procedido con el cambio de acuerdo a su solicitud.
5. La solicitud se atiende en un término máximo de 48 horas.

**3. ACCIONES REALIZADAS**

Debo indicar que conforme a la asignación de funciones mediante Memorando Nro.- MDT- DRTSPC-2023-2477-M, de fecha 14 de noviembre del 2023, se me asignó la actividad de *“Brinda soporte a usuarios internos y externos del Sistema Sut y Salarios en Línea a nivel de la Dirección Regional”*.

Por lo que puedo indicar que, a partir de la fecha en mención hasta diciembre del 2023, se dio soporte a los usuarios externos en los sistemas de esta cartera de Estado, en el término de 48 horas, todas las solicitudes ingresadas a la Dirección de Trabajo y Servicio Público de Cuenca fueron atendidas.

NOVIEMBRE	DICIEMBRE
57 solicitudes atendidas	27 solicitudes atendidas

**4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

ACCIÓN	NOMBRE APELLIDO / CARGO	FIRMA
Aprobado	María Patricia Hidalgo Caicedo <b>Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca</b>	
Elaborado	Belén Pesántez Cardenas. <b>Inspectora de Trabajo del Azuay</b>	